



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE
VITERBO JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SOGAMOSO TRASLADO
EL ART. 110 DEL C.G.P.

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIA	TERMINA
EJECUTIVO	2014-00051 (J-02)	TECNIVEGAS	MIGUEL ANTONIO VEGA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	21 de abril de 2023 8:00 A.M.	25 de abril de 2023 5:00 P.M.

CONSTANCIA: Se fija el presente traslado en la Secretaría del Juzgado hoy, veinte (20) de abril dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) por el término de un día (1), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P. y desde el día siguiente hábil se corre por el término de tres (3) días.

YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA
Secretaria